

**Oficial de información**  
**Ministerio de Hacienda**

Haciendo uso del derecho regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, los suscritos solicitan que se les proporcione la siguiente información:

- Copia de los siguientes cuerdos ejecutivos, mediante los cuales se autorizan transferencias presupuestarias en el año 2018 a la Presidencia de la República:
  1. No. 2009 del 21 de diciembre de 2018,
  2. No. 1990 del 21 de diciembre de 2018,
  3. No. 1844 del 05 de diciembre de 2018 y,
  4. No. 1929 del 13 de diciembre de 2018.

Las notificaciones y la información se solicita que sean enviadas por correo electrónico al buzón [alac@funde.org](mailto:alac@funde.org) También, los suscritos pueden ser contactados en la oficina del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), ubicada en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional, calle Arturo Ambrogi No. 411, colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.

San Salvador, 26 de febrero de 2019



Jaime Alberto López  
DUI: 00887110-4



Sonia Beatriz Hernández Chacón  
DUI: 03609315-4